



## HECHO RELEVANTE

### ALTIA CONSULTORES, S.A.

6 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 5 de junio de 2018 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 91,79% del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017:

Reservas voluntarias	3.503.725,77 €
Reserva de capitalización	345.210,96 €
Dividendos	2.063.455,50 €
Total	5.912.392,23 €

**Tercero.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

El dividendo supone un 0,30 € por acción. De este importe, 1.238.073,30 euros se pagaron el 5 de diciembre de 2017, como dividendo a cuenta. El pago complementario, sin tener en cuenta para el cálculo la autocartera que pudiera existir, se efectuará el 13 de junio de 2018 y su devengo se producirá a favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 12 de junio de 2018.

El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 12 de junio de 2018.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.



Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 6 de junio de 2018.

D. Constantino Fernández Pico  
Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.